



Proyecto Fotovoltaico Solarity
Americas Clean Energy Fund II (AEF II):
Inversión Propuesta

Octubre 2017
Preparado por SCLEA

1 EXECUTIVE SUMMARY

SCLEA is proposing a new opportunity investment for the Fund: Solarity. The proposed investment aims to take control of the managing company Solarity and its portfolio projects, aiming to install solar PV panels on roof tops of retail stores and industrial buildings.

Solarity, a project developer, pretends to install small solar projects (< 1 MW to 3 MW) located on the roofs of industries and malls facilities in Chile. Solarity has a contract with SODIMAC, one of the biggest Chilean retail companies, to install 16 MW of solar panels distributed in several buildings. Solarity has its own Sustainability Policy and it has committed with SODIMAC to adopt this company's policies and fully comply with its procedures, which cover Chilean Legislation and international standards. Solarity is also negotiating with other clients and expects to expand its capacity up to 100 MW in the medium term.

As these projects are low S&E risks and impacts, because they only require to install solar panels on roofs of existing industrial facilities, they can be classified as Category C.

Specific projects have not been defined yet and they will be after the takeover. SCLEA has developed this Social & Environmental Due Diligence and Action Plan to be applicable to all Solarity projects. Once projects are defined, SCLEA will visit each project site and update the action plan if needed.

Solar E will be the investment vehicle for managing Solarity's portfolio projects,. Solar E will allow SCLEA to directly monitor and coordinate the implementation and assurance of E&S Requirements and the Action Plan compliance.

2 INTRODUCCIÓN

La siguiente información corresponde al proyecto Solarity, una nueva oportunidad de inversión identificada por SCLEA, la que se presenta al "Green Committee de Americas Energy Fund II Clean Energy" como un "Eligible Clean Energy Investment".

Según lo dispuesto en el documento "Guidelines for Investing in Clean Energy and Renewable Investments", este proyecto corresponde a la Categoría 1 "Electricity generation from renewable sources (wind, solar, geothermal, hydro, wave or tidal).



El vehículo de inversión para este proyecto será la empresa Solar E.

3 DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD

SCLEA ha identificado una nueva oportunidad de inversión que consiste en la instalación paneles solares fotovoltaicos en los techos de centros comerciales, grandes tiendas y edificios industriales, entre otros, a través de la empresa Solarity SpA (Solarity).

Solarity es una empresa desarrolladora de proyectos, cuyo objetivo es promover proyectos de generación distribuida para el consumo propio de sus clientes, de una manera amigable con el medio ambiente y reduciendo las emisiones de gases de invernadero. También ofrece a sus clientes un sistema de control en línea que permite optimizar la gestión de energía y evaluar el dinero ahorrado respecto del servicio con la empresa distribuidora local. Este sistema también registra el ahorro en gases de efecto invernadero.

Para esto, Solarity ha desarrollado una estrategia de negocios que consiste en ofrecer a sus clientes el suministro de energía eléctrica a tarifas menores que las empresas distribuidoras, la que será generada mediante paneles solares instalados en los techos de las instalaciones de los mismos clientes. Los clientes sólo pagan la tarifa eléctrica convenida y Solarity se hace cargo de los costos de instalación del sistema.

Con esta estrategia Solarity ya ha cerrado un contrato con SODIMAC por la instalación de 16 MW de paneles solares distribuidos en varias tiendas ubicadas en Chile, principalmente en la ciudad de Santiago y sus alrededores, y está negociando contratos similares con otros clientes, con un potencial de crecimiento de 100 MW en Chile en el mediano plazo.

SCLEA ha negociado con los socios de Solarity la compra y capitalización de la compañía, de manera de tomar el control de la misma (más del 50% de las acciones) a través de su filial Solar E y usar su capacidad de gestión para conseguir contratos con otros clientes tanto en Chile como en otros países donde opera, transformándose así en un líder en esta industria.

Los proyectos de Solarity se instalan sobre edificios existentes, no tienen partes móviles, por el momento sólo consideran los consumos propios de cada cliente sin exportación de energía a la red pública y, en general la capacidad instalada de cada uno es menor a 1MW, por lo que consideramos que los impactos ambientales y sociales serán nulos o muy bajos. Por esto hemos considerado que, desde el punto de vista del riesgo, estos proyectos son Categoría C.

SODIMAC es parte del Grupo Falabella, uno de los más grandes holdings de retail en Sudamérica, con presencia en Chile, Perú, Colombia, México, Argentina y Brasil. Está adherido a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de Organización de las Naciones Unidas (ONU), transformándose en una empresa líder en sustentabilidad y responsabilidad social.



Por el momento no tenemos los detalles de cada uno de los proyectos contratados con SODIMAC, ya que éstos serán desarrollados después que SCLEA capitalice la Compañía. No obstante, el contrato con Sodimac incluye estipulaciones expresas de que Solarity debe cumplir íntegramente con todas las obligaciones y estipulaciones incluidas en los siguientes documentos de SODIMAC, que son públicos y están en su página Web:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Declaración de Etica del Grupo Falabella
- Transparencia Comercial de SODIMAC
- Política de Responsabilidad Social
- Política de Libre Competencia

Estos documentos cubren buena parte de los requerimientos de los Estándares de Desempeño del IFC aplicables a cada uno de estos proyectos. No obstante esto, una vez identificado cada proyecto específico, uno o más especialistas en temas ambientales y sociales del equipo de SCLEA hará una visita a terreno y elaborará un SEDD específico para cada proyecto, incluyendo el Plan de Acción respectivo, los que serán oportunamente informados al Green Committee.

Las instalaciones de paneles solares contratadas con Solarity por SODIMAC corresponden a un esfuerzo de esta última por mejorar su performance ambiental incorporando energías limpias a sus procesos.

SOLARITY

Solarity fue fundada por los ingenieros Horacio Melo y José Luis Carvallo en mayo de 2014. Ambos en su momento han sido seleccionados por el Diario El Mercurio y la Universidad Adolfo Ibañez como Jóvenes Líderes; Melo en el año 2012 y Carvallo en 2015.

Solarity se ha preparado para enfrentar las distintas fases de estos proyectos desarrollando los siguientes documentos:

Política de Sostenibilidad, donde se establece la política general de la empresa, que considera a Solarity como una empresa dedicada a la venta de energía proveniente de sus plantas solares fotovoltaicas, las que instalan en los techos de sus clientes. Sus proyectos los realizan con el cariño y la convicción de estar contribuyendo al desarrollo del país y el cuidado del La Tierra. Trabajan con clientes que comparten el interés en la innovación, buscan generar eficiencias en su operación y contribuir a la disminución de CO2 en la atmosfera. Creen profundamente en la colaboración y la transparencia. Con estos valores contribuyen a la sustentabilidad en el sentido más amplio de la palabra, con un negocio financieramente sostenible y al mismo tiempo mantienen una buena relación con todos los actores del negocio, la sociedad en general y por sobre todo el medioambiente, respetando al planeta y a ellos mismos.

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, oficializado en octubre de 2015 ante la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de la Región Metropolitana. Incluye normas sobre no discriminación, igualdad de oportunidades y mecanismos de quejas y reclamos, entre otros.

Solarity ha cerrado un contrato con SODIMAC por la instalación de 16 MW de paneles solares, distribuidos en varios edificios. El cuadro a continuación muestra los edificios disponibles y una estimación de la potencia posible de instalar en cada uno:

Nombre	Código	Dirección	Comuna	Sup. Techo disponible - est. m2	Potencia estimada kWp
Hc Nueva La Florida	54	Av. José Pedro Alessandri N° 6402	La Florida	7.612	518
Hc Puente Alto	75	Av. Concha y Toro N° 1315	Puente Alto	6.177	420
Hc San Bernardo	23	Jorge Alessandri Rodríguez N° 20.040	San Bernardo	11.525	784
Hc Ñuble	66	Av. Vicuña Mackenna N° 1700, Ñuñoa	Ñuñoa	10.973	746
Edificio Corporativo		Presidente Eduardo Frei Montalva 3092	Renca	5.659	385
Hc Cerrillos	96	Américo Vespucio N° 1501	Cerrillos	14.972	1.018
Hc Huechuraba	87	Pedro Fontova N° 5810, Huechuraba	Santiago	6.855	466
Hc Plaza Vespucio	95	Américo Vespucio N° 7310	La Florida	10.195	693
Cd Lo Espejo		Av. Lo Espejo 3124	Cerrillos	44.119	3.000
Hc La Reina	67	Av. Pdte. Jorge Alessandri N° 1347	La Reina	11.963	813
Ñuñoa	25	Vicuña Mackenna N° 680	Ñuñoa	3.529	240
Hc Quilicura	723	Av. Manuel A. Matta N° 581	Quilicura	8.010	545
Hc Maipú	88	Av. Pajaritos N° 4444, Maipú, Santiago		12.964	882
Hc Melipilla				5.882	400
Hc El Bosque	74	Gran Avda. José Miguel Carrera N° 10375	El Bosque	7.659	521
Hc San Miguel	12	Gran Avda. José Miguel Carrera N° 5508, San Miguel, Santiago		8.265	562
Hc Tobalaba	726	Av. Camilo Henríquez N° 3692	Puente Alto	11.725	797
Hc Talagante				4.412	300
Hc Ovalle	729	Prolongación Benavente N° 1075	Ovalle	8.705	592
Hc La Serena	39	Av. Fco. de Aguirre N° 02	La Serena	10.771	732
Hc Coquimbo	98	Ruta 5 Norte N° 849	Coquimbo	5.513	375
Hc La Serena 2	0P027	Av. Balmaceda 2885	La Serena	1.618	110
Co Cantagallo	21	Av. Las Condes N° 12422	Lo Barnechea	1.998	136
Hc Las Condes	34	Av. Las Condes N° 11049	Las Condes	5.882	400
Hc Copiapó					
Cordillera	739	Av. Los Carrera 4723	Copiapó	2.206	150
Homy Plaza Oeste	733	Av. Américo Vespucio N° 1501	Cerrillos	1.471	100
TOTAL				230.660	15.685

Además de este contrato con SODIMAC, Solarity espera crecer hasta una generación de 100 MW en el mediano plazo. Para esto está trabajando con otros clientes, cuya lista se incluye en el siguiente cuadro:

Empresa	m2 totales	m2 disponibles	Potencia (MW)	Estatus	Tiempo estimado cierre
SMU	560.000	140.000	14	Propuesto	8 meses
Tottus	400.000	76.923	8	Propuesto	8 meses
Aeropuerto SCL	400.000	200.000	20	Propuesto	12 meses
Parque Arauco	900.000	150.000	15	Propuesto	12 meses
Duoc	60.000	30.000	3	Propuesto	12 meses
CCU	500.000	166.667	17	Propuesto	12 meses
Falabella	800.000	153.846	15	Envío datos	12 meses
Walmart	1.010.000	505.000	51	Propuesto	18 meses
Cencosud	2.300.000	383.333	38	Stand-by	24 meses
Subsole	70.000	35.000	4	Stand-by	12 meses
Unifrutti	80.000	40.000	4	Stand-by	12 meses
Capel	20.000	10.000	1	Stand-by	12 meses
Unilever	50.000	25.000	3	Stand-by	12 meses
UDD	20.000	10.000	1	Stand-by	12 meses
Embonor	120.000	60.000	6	Stand-by	12 meses
Agrosuper	100.000	50.000	5	Stand-by	12 meses
Enjoy	60.000	30.000	3	Stand-by	12 meses
Verallia	60.000	30.000	3	Stand-by	18 meses
Dimerc	40.000	20.000	2	Stand-by	12 meses
TOTAL			212		

SODIMAC¹

La empresa propietaria de las instalaciones donde Solarity implementará los paneles solares, es la empresa más grande de retail en Chile y con 60 años de historia. Su actividad se focaliza en desarrollar y proveer soluciones a los proyectos de construcción de sus clientes, además de satisfacer las necesidades de mejoramiento y decoración de sus hogares, ofreciendo excelencia en el servicio, integridad en su trabajo y un fuerte compromiso con la comunidad.

Sodimac es una empresa muy bien constituida, con políticas claras y procedimientos que responden a cumplir con los más altos estándares y cuya gestión a través de los años le ha sido merecedora de innumerables reconocimientos en innovación, medio ambiente, sostenibilidad y proveedores, entre otros.

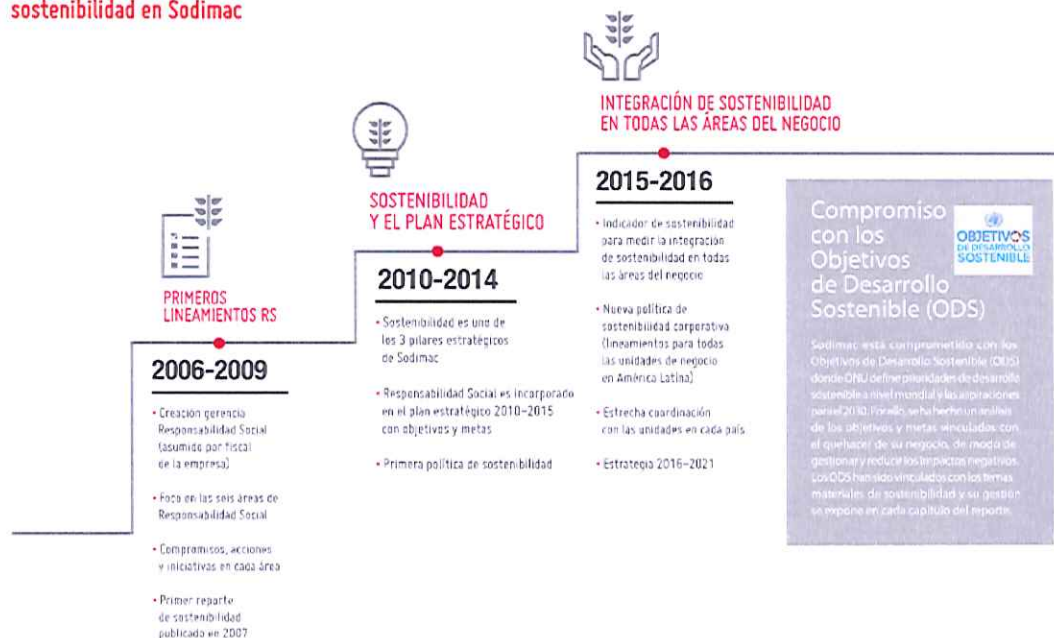
Según lo declarado por la empresa, Sodimac desarrolla su negocio bajo estrictos parámetros éticos, velando por el cumplimiento de la normativa y los derechos civiles y laborales de las personas. La empresa estableció un Sistema de Integridad Corporativo, a fin de prevenir, identificar y abordar eventuales situaciones que

¹ Revisar una completa información de la organización en <http://www.sodimac.cl/static/site/nuestra-empresa/index.html>

puedan afectar la seguridad, imagen, sostenibilidad y confianza que en ella depositan sus diferentes públicos de interés.

Además, señalan que desde la elaboración de su primer reporte de sostenibilidad hace ya 10 años, Sodimac ha dado pasos muy relevantes, evolucionando desde el desarrollo de iniciativas aisladas a tener actualmente una estructura formal de gestión, con la incorporación de la sostenibilidad en la estrategia del negocio, así como una medición de esta integración e indicadores concretos que vinculan la sostenibilidad con los incentivos al personal. Los proveedores son parte relevante de la estrategia de sostenibilidad, donde declaran que son una extensión de la empresa, lo que implica establecer relaciones de largo plazo, de mutuo beneficio y con un trabajo conjunto basado en reglas claras, junto al incentivo de prácticas de operación responsable. En cuanto a su compromiso con el medio ambiente, Sodimac concibe su desarrollo como un avance continuo, pero respetuoso con el entorno. La empresa busca hacer un uso eficiente de los recursos, procurando también medir, reducir y mitigar los impactos de su operación. Consciente de la urgencia de combatir el cambio climático, realiza acciones para crear consciencia y fomentar el cuidado ambiental en toda su cadena de valor. Por último, respecto a su compromiso con la comunidad, Sodimac entiende que para crecer de manera sostenible debe actuar responsablemente y generar valor para las comunidades en las que se insertan sus operaciones. Con ese objetivo mantiene instancias de escucha y relacionamiento permanentes, impulsando acciones que van más allá de la tradicional inversión social, promoviendo la participación de sus trabajadores en iniciativas de voluntariado corporativo y apoyando activamente a diversas fundaciones que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

Evolución de la sostenibilidad en Sodimac



PROYECTOS ESPECÍFICOS

Por el momento no tenemos detalles de los proyectos específicos, ya que éstos serán definidos una vez que SCLEA capitalice la empresa Solarity. Una vez definido los proyectos, SCLEA hará una visita a terreno al lugar donde se instalará cada uno, identificando los riesgos e impactos particulares en cada caso y estableciendo el Plan de Acción correspondiente.

4 CATEGORIZACIÓN SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Los proyectos que se definan para Solarity no necesitan ser sometidos a evaluación de la Autoridad Ambiental, pero probablemente necesitarán obtener algunos permisos sectoriales propios de cualquier construcción y montaje eléctrico como. Será necesario hacer un levantamiento de la reglamentación aplicable y de los permisos necesarios para cada proyecto, antes de iniciar su construcción

Dado que son proyectos pequeños, catalogados como de bajos riesgos e impactos medioambientales y sociales, que constituyen sólo la instalación de paneles solares en instalaciones ya construidas, en zonas urbanas y en operación, han sido categorizados como Proyectos de Bajo Riesgo (Category C).

Las Normas de Desempeño que son aplicables para esta inversión incluyen:

- ND1: Evaluación y manejo de riesgos e impactos ambientales y sociales;
- ND2: Trabajo y condiciones laborales
- ND3: Eficiencia del uso de recursos y prevención de la contaminación
- ND4: Salud y seguridad de la comunidad

ND1: Evaluación y manejo de riesgos e impactos ambientales y sociales

Si bien no han sido definidos los proyectos del portafolio de Solarity, los antecedentes preliminares dan cuenta que son proyectos cuyas acciones presumen bajos riesgos desde el punto de vista medioambiental, social y de seguridad y salud ocupacional. Estos proyectos, emplazados en edificaciones ya construidas y actualmente en operación, que se ubican en zonas urbanas de grandes ciudades en Chile, la mayoría en la ciudad de Santiago y sus alrededores. Estos edificios son propiedad de Sodimac (o ésta tiene contratos de arriendo de largo plazo), empresa que cuenta con políticas y procedimientos que garantizan, no sólo el cumplimiento legal, sino también que sus operaciones responden a altos estándares de calidad, medioambiental, seguridad y salud, considerando a sus grupos de interés internos y externos.

El acuerdo firmado entre Sodimac y Solarity por la instalación de los paneles solares incluye explícitamente el compromiso de Solarity de suscribir las políticas de sustentabilidad de Sodimac y cumplir con todos los procedimientos y normas internas, las que se hacen extensivas a todos los proyectos y contratistas de Sodimac. Entre estos documentos identificados, se señala el Reglamento de Contratistas de Sodimac, donde uno de sus principales objetivos es la protección de la integridad física y la salud de todos los trabajadores que presten servicios en sus instalaciones, cualquiera sea su



dependencia. Por su parte, Solarity cuenta con un Programa de Prevención de Riesgos que aplican en cada proyecto.

Considerando que las acciones de instalación de paneles en los techos de las edificaciones de Sodimac implican intervenciones específicas, los aspectos más relevantes estarán enfocados en la seguridad y salud de los trabajadores involucrados y procurar que cumplan con los procedimientos establecidos tanto para Sodimac como para Solarity. En cuanto a medio ambiente, para cuando se especifiquen los proyectos, habrá

que poner atención en la gestión de los residuos generados y adecuada disposición final de éstos, dependiendo de su identificación y cantidad.

De todos modos, para garantizar una adecuada gestión y control de los riesgos e impactos que se identifiquen para cada proyecto definido, se requerirá establecer un Plan de Gestión Ambiental y Social que incorpore los criterios de medioambiental, social, seguridad y salud ocupacional, según lo estipulado por la normativa vigente aplicable y según los lineamientos y normas de desempeño del IFC. Además, se deberá establecer una estructura que garantice una gestión adecuada para el cumplimiento, control y seguimiento de los aspectos ambientales, sociales, seguridad y salud ocupacional.

Desde el punto de vista de la preparación y respuesta a emergencias, se deberá definir un Plan de Prevención de Contingencias y del Plan de Emergencias, que identifica los peligros y riesgos asociadas a las actividades del proyecto con sus respectivas acciones de contingencias, medidas preventivas y/o correctivas, respectivamente. El monitoreo continuo deberá realizarse para garantizar que se cumplan los requerimientos aprobados para la ejecución del proyecto ajustados a la normativa aplicable al proyecto, así como también con los lineamientos y normas de desempeño del IFC.

ND2: Trabajo y Condiciones Laborales

Aunque el portafolio de Solarity corresponde a proyectos pequeños, de bajos impactos y riesgos sociales y medioambientales, con intervención de un grupo pequeño de trabajadores, de igual forma será necesario establecer procedimientos de Recursos Humanos que aseguren las condiciones laborales y sanitarias en el trabajo para los trabajadores directos así como contratistas y subcontratistas vinculados al proyecto. Estas consideraciones laborales deberán quedar definidas en acuerdos laborales o contractuales. Tanto las políticas como los procedimientos que se adopten, deberán además reflejar la libertad de asociación, prevenir el trabajo infantil, fomentar la no discriminación, entre otras, para todos quienes trabajen para y en nombre del proyecto, acorde a las normativas laborales vigentes en Chile y con los Lineamientos y Normas de Desempeño del IFC.



Seguridad y Salud Ocupacional (SySO)

Se deberán garantizar que las acciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional (como señaléticas, sistemas de control de incendios, cámaras de seguridad, entre otras), se ajusten a las normativas aplicables y a las disposiciones que SODIMAC tiene implementadas en estas materias. De igual manera, también se deberán identificar los riesgos e impactos relacionados con SySO para las fases de construcción y operación del proyecto. Estas disposiciones deberán quedar identificadas en un Plan de Manejo de SySO, así como las medidas necesarias que permitan asegurar su cumplimiento y apunten hacia la prevención de accidentes e incidentes.

ND3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación

Durante la fase de implementación de paneles solares en los techos de las instalaciones de SODIMAC, se producirán las acciones más relevantes de los proyectos, las que implicarán consumos bajos en cuanto a: materiales e insumos, energía, agua, combustibles. Sin embargo, se deberá promover el uso sostenible de los recursos y prevenir cualquier acción que pueda generar contaminación de acuerdo a lo establecido en las normativas chilenas y la ND3 del IFC.

Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Si bien los proyectos no han sido definidos con información detallada, se deberá identificar la generación desplazada en comparación con otras plantas, en términos de consumos de combustibles fósiles y generación de GEI. Una vez definidos los proyectos, se deberá evidenciar la reducción de GEI durante el diseño, implementación y operación de los proyectos. Será necesario realizar una estimación de emisiones de GEI antes de entrar en operación y generar un reporte anual con el balance de los GEIs generados durante la operación.

ND4: Salud y Seguridad de la Comunidad

Cabe señalar que la implementación de paneles solares se desarrollarán en instalaciones ya construidas, dentro del perímetro urbano de Santiago y de propiedad de SODIMAC, empresa que tiene una estrategia de sostenibilidad implementada desde hace bastante tiempo, en la cual también se identifica la comunidad como uno de sus grupos de interés prioritario. Si bien, el impacto hacia la comunidad es bajo, se deberá de igual forma tomar todas las medidas necesarias para asegurar la salud y seguridad tanto de los trabajadores como de potenciales efectos que puedan ser percibidos por los clientes, quienes visitan y realizan compras en estas instalaciones. Se deberá de igual modo, identificar y evaluar los potenciales riesgos e impactos sobre la salud y seguridad de quienes transitan y acuden a estas instalaciones, y asegurar que se tomen medidas idóneas en función de la magnitud y naturaleza de éstos. Todas estas medidas deberán estar alineadas con los procedimientos que tiene SODIMAC y también según lo señalado en la ND4 del IFC.



Además, el mecanismo de preparación y respuestas ante emergencias deberá aplicarse también en caso de producirse algún potencial evento, los cuales serán debidamente identificados y documentados. El Plan de Contingencias deberá contener estas medidas, recursos disponibles y designación de responsabilidades para asegurar una respuesta efectiva.

5 PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVO SOLARITY

Considerando los resultados y conclusiones del Due Diligence Medioambiental y Social (DDMS) y la información provista por el vendedor, el proyecto propone implementar las siguientes acciones:



EnergíaActiva

Norma de Desempeño aplicable	Brecha / Riesgo	Recomendaciones	Prioridad	Responsable	Fecha de término	Hito de cumplimiento
1, 2, 3, 4	Definir un Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto.	Se requiere implementar un Plan de Manejo Ambiental y Social ajustado a las características y magnitud de los proyectos que incorpore como mínimo lo siguiente: Identificación y Evaluación de los riesgos e impactos; Legislación aplicable; Permisos necesarios de obtener; Mecanismo de Preparación y Respuesta a Emergencias; Monitoreo y Evaluación. De igual forma, se incluirá dentro del Plan, la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional aplicable al proyecto.	Alta	Solar E	Antes de la Construcción	Plan de Manejo Ambiental y Social establecido y documentado.
2	Se requiere procedimientos de recursos humanos que permita evidenciar las condiciones laborales, procesos contractuales, así como las condiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional que sean atinentes al proyecto (trabajadores directos como contratistas) y en consideración con las exigencias legales chilenas y a la Norma de Desempeño 2 del IFC.	Implementar procedimientos de recursos humanos que defina aspectos como: criterios de selección de personal; inducciones; capacitaciones; definición de funciones, responsabilidades y perfiles de trabajo; prácticas de seguridad y salud ocupacional; entre otras. Estos aspectos deberán ser abordados en los procedimientos considerando lo que señala la normativa nacional y la ND2 del IFC en términos de condiciones laborales, así como también describirá su rechazo a la discriminación, trabajo infantil, prevención de asociaciones, entre otras.	Medio	Solar E	Antes de inicio de construcción	Procedimientos de Recursos Humanos establecidos
1, 4	Implementación de mecanismos de diálogo y comunicación con	El proyecto debe tener implementado un mecanismo de diálogo en coordinación	Alta	Solar E	Antes del inicio de la	Procedimiento de comunicación,



EnergíaActiva

	grupos de interés internos (trabajadores y colaboradores) y externos (comunidades, autoridades, entre otros) en coordinación con los sistemas establecidos actualmente de SODIMAC.	con los sistemas actuales que tiene SODIMAC implementados.			construcción	Mecanismos de difusión y recepción de quejas, consultas, etc.
3	No se registra estimación y cálculo de GEI para la fase de construcción y operación, respectivamente.	Estimación de los GEI previo a la construcción y anualmente calcular los GEI generados durante la operación.	Medio	Solar E	Estimación previa a la construcción / Cálculo anual de GEI durante la operación	Documento con estimación de GEI (construcción) y cálculo anual la operación
1234	Proyectos específicos	Visita al sitio y adecuación del Plan de Acción si es necesario	Alta	Solar E	Especificaciones técnicas del proyecto definido, cada vez que se determine ubicación	Memoria explicativa incluyendo ubicación del proyecto, condiciones especiales y adaptación del Plan de Acción, entre otros que sean necesarios



Eduardo Vicuña B.
S&E Officer

Americas Energy Fund II Clean Energy L.P.